

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21863 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, concursal, en relación con el artículo 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento número 142/2011, por Auto de fecha 2 de junio de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Balcris Noguera, SLU" con CIF/NIF: B-25629569, y con domicilio social en calle Jacint Verdaguer, 4, de Balaguer (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 3 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140032479-1